



**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240100115 DEL 30/07/2018**

**“Por la cual se hace un encargo de funciones en un cargo de libre nombramiento y remoción”**

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

**Considerando:**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo.

Que mediante Resolución N° 20185240098185 del 24 de julio de 2018, se le aceptó la renuncia irrevocable a la funcionaria María Eugenia Sierra Botero identificada con cédula de ciudadanía N° 43.579.124, al cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, asignado a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, a partir del 1 de agosto de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar a la funcionaria Luisa Fernanda Camargo Sánchez identificada con cédula de ciudadanía N° 52.696.407, posesionada en el cargo Asesor, código 1020, grado 14, adscrito al Despacho del Superintendente, de las funciones del cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, adscrito a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo.

Que la funcionaria Luisa Fernanda Camargo Sánchez, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 14, adscrito al Despacho del Superintendente.

En mérito de lo expuesto,

**Resuelve:**

**Artículo primero:** Encargar a la funcionaria Luisa Fernanda Camargo Sánchez de las funciones que corresponden al cargo Director Técnico, código 0100, grado 21, adscrito a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, a partir del 1 de agosto de 2018.



**Parágrafo:** Durante el encargo la funcionaria Luisa Fernanda Camargo Sánchez, percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia definitiva.

**Artículo segundo:** Sin perjuicio de lo anterior, la funcionaria Luisa Fernanda Camargo Sánchez, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 14, adscrito al Despacho del Superintendente.

**Artículo tercero:** La presente resolución rige a partir del 1 de agosto de 2018.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D. C.



**Rutty Paola Ortiz Jara**  
Superintendente

Proyectó  
Revisó  
Revisó  
Aprobó

: Yorina García – Contratista Grupo de Talento Humano  
: Fabiola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano  
: María Paula Fariás Quintana – Directora Administrativa  
: Manna Montes Álvarez – Secretaria General

